



Cámara de Representantes

Comisión Investigadora sobre todo el
proceso que condujo a la construcción
de la
planta regasificadora en
Puntas de Sayago

XLVIIIa. Legislatura
Tercer período

COMISIÓN INVESTIGADORA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el
día 18 de mayo de 2017
(Sin corregir)

ACTA 12

**COMISIÓN INVESTIGADORA CON FINES DE INVESTIGACIÓN SOBRE
TODO EL PROCESO QUE CONDUJO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PLANTA REGASIFICADORA EN PUNTAS DE SAYAGO.**

(Sesión del día 18 de mayo de 2017)

(Asiste el señor Gerardo Rey, inspector general del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en su calidad de exdirector de UTE)

SEÑOR PRESIDENTE (Mario García).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 5)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

—La Comisión, que tiene la labor de investigación de la planta regasificadora, tiene el gusto de recibir al señor Gerardo Rey, inspector general del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en su calidad de ex director de UTE.

Pasaríamos ahora a escuchar lo que tenga para aportar el invitado de hoy referente a todo el proceso que se llevó adelante con la planta regasificadora hasta su finalización; tenemos fijada como la fecha de rescisión el mes de setiembre de 2015. Ese es el período que está abarcando la Comisión Investigadora. Así que escucharemos lo que el señor Rey tenga para aportar y, después, seguramente, haremos una ronda de preguntas con los señores diputados.

SEÑOR REY (Gerardo).- Buenos días. Es un gusto estar aquí compartiendo con ustedes esta labor parlamentaria, sin duda, relevante.

Voy a hacer una muy breve intervención; de repente sería más útil que los señores legisladores me indiquen en qué puedo ayudar.

Una primera conceptualización que puedo realizar abarca el período en el que uno puede dar una cierta certeza, porque yo estuve como director de UTE desde el 21 de marzo de 2005, hasta fines de mayo de 2012, y el período que ustedes analizan es un poco mayor. Más allá de que tengo conocimiento como cualquier ciudadano y, además, al estar muchos años trabajando en el sector, sé lo que pasó más adelante, no me parece prudente opinar sobre las cuestiones formales en las que no participé. Pero, por supuesto, hay toda una parte anterior, que tal vez sea de utilidad.

Hechas esas aclaraciones, hay dos o tres cuestiones relevantes que puedo aportar. La primera de ellas es la importancia del proyecto. Con el diario del lunes, todos adivinamos los resultados del domingo. La primera consideración que quiero hacer es que más tarde o más temprano Uruguay tendrá una planta de regasificación. Me parece que es importante analizar esto. Los escenarios van variando y, en función de ello, se puede ir modulando ese tipo de inversión, pero lo cierto es que, repito, Uruguay tendrá una planta de regasificación.

El acuerdo multipartidario del año 2010, antes de la instalación del Gobierno de Mujica, estableció algunos lineamientos generales y estratégicos que permitieron que el sector energético desarrollara algunas líneas de acción,

siempre con matices, con pequeñas discrepancias en la forma de implementar tal o cual medida. En general, había trazos gruesos de lo que había que hacer. Una de ellos tenía que ver con hacer un esfuerzo por incorporar el gas a la matriz energética. ¿Qué ventajas tiene esto? En primer lugar, permitiría empezar a depender menos del petróleo. Nuestra matriz energética es fuertemente dependiente del petróleo; recién ahora, con la incorporación de la energía eólica, esa dependencia ha comenzado a disminuir. De todas maneras, el punto de partida es una muy alta participación de los derivados del petróleo en nuestra matriz energética, en un país que no lo provee.

En segundo lugar, cuando uno analiza las virtudes de pasar a depender menos del petróleo, incorpora algunas variables. Como ustedes sabrán, una de ellas tiene que ver con las inversiones que hace una empresa del Estado o las que no tiene que hacer otra empresa del Estado. Voy a poner un ejemplo. Con una matriz energética para la generación de energía eléctrica fuertemente dependiente del petróleo, uno de los aspectos relevantes es que el día que hay que completar la demanda con generación a base de combustibles fósiles el consumo de combustible de UTE equivale a la totalidad de los otros consumos de combustible de toda la sociedad. Es decir, cada vez que UTE, por un día, enciende todo su parque térmico a base de combustible derivado del petróleo, equivale a duplicar la demanda que Ancap tiene que proveer ese día. Entonces, cuando analizamos las ventajas de ir hacia un cambio en la matriz, incorporando el gas, tenemos que considerar el ahorro de costos para UTE -eso está en parte de los informes que tenemos para compartir-, pero también las inversiones que, en este caso, Ancap deja de hacer. Ancap podría tener una menor cantidad de tanques de combustible de reserva porque no tendría esa alteración por la demanda de UTE. Esa es una de las cuestiones que a veces es bueno analizar con una cabeza país.

Por otra parte, una de las cuestiones importantes en la generación de gas, que no es menor y que en la agenda de la sociedad del siglo XXI tiene creciente relevancia, son los impactos ambientales.

Hoy, luego de diez años de inversiones sostenidas en el sector eléctrico, Uruguay se pudo dar el lujo -por llamarlo de alguna manera- de que la Central Batlle dejara de funcionar. Si bien estaba controlada, era una fuente de contaminación en el medio de la ciudad. Si algún día los que estamos sentados acá tuviéramos que planificar, difícilmente pensaríamos en habilitar la instalación de una central térmica con derivados de fueloil en el medio de la ciudad de Montevideo, en la puerta de la bahía. De todas maneras, tenemos que pensar que esas inversiones permitieron que Uruguay no viviera un apagón en el año 2006. En ese momento, se hizo un esfuerzo extraordinario por parte de los funcionarios para poner a funcionar una caldera de 1956, evitando esa situación. Uno tiene que ver las cosas en perspectiva. Hoy no tendríamos una Central Batlle instalada en el medio de Montevideo, pero en su momento fue una buena solución para el país.

¿Por qué señalo los impactos ambientales? Los señalo porque la incorporación de otras fuentes en la matriz permite quitar fuentes menos amigables con el medio ambiente. Esto es relevante porque una de las discusiones que termina impulsando o dando insumos para que en la multipartidaria se planteara una estrategia de incorporación del gas natural en la matriz es que la otra alternativa -partiendo de la base de que todos

queremos depender menos del petróleo- es la generación eléctrica en base a carbón.

Desde el punto de vista de los costos, si la UTE no fuera una empresa pública y tuviera que cumplir con la demanda, de repente, le convendría hacer una batalla ambiental e incorporar el carbón. De esa manera, en comparación con el gas natural tendría un ahorro del orden del 3 % o 4 % en los costos de generación. Pero en el siglo XXI, estas cuestiones ambientales, felizmente, tienen una demanda de la sociedad, por lo que se podría pensar en que un pequeño sobre costo por un combustible mucho más amigable con el medio ambiente puede ser una opción conveniente.

Este es el paraguas que hay en el proyecto de la planta regasificadora. Además, hay mucha documentación que sostiene la importancia de incorporar el gas natural a la matriz. Sinceramente, invito a los legisladores que están estudiando este tema a que consulten la abundante bibliografía que hay en los informes previos. En realidad, para Uruguay es una buena opción tener una planta de regasificación; por supuesto, hay que ver en qué condiciones y en qué momento, pero es una buena opción.

Por otro lado, los países pequeños, como el nuestro, comparados con los vecinos, tienen algunos desafíos y vulnerabilidades que se tienen que incorporar en la matriz de insumos para la toma de decisiones.

Asimismo, es justo decir que Uruguay, aun cuando la relación con el gobierno vecino no era la mejor y había corte de puentes en 2006, se vio afectado. Argentina nunca utilizó esa relación de dependencia de nuestro país con el sector eléctrico para cortar el suministro. Por tanto, podemos decir que no se produjeron apagones por todo lo que hizo Uruguay y también por la muy buena cooperación del gobierno argentino, aun cuando estaban los puentes cortados; en realidad, aún con esa situación, energía eléctrica para evitar los apagones siempre hubo. Por supuesto, había que discutir el costo, porque en ese momento la generación de energía eléctrica era muy cara, entre otras cosas, porque había una alta dependencia de los derivados del petróleo, y porque el barril llegó a estar a US\$ 130 o US\$ 137.

Por tanto, sobrados informes técnicos, y sin mayores controversias, decían que Uruguay tenía que ir hacia la incorporación del gas natural.

Entonces, quienes teníamos que gestionar la cuestión estratégica de incursionar en una planta de regasificación o -siendo menos ambiciosos- incorporar el gas natural a Uruguay, empezamos a analizar las fortalezas y debilidades que tenía.

En realidad, de todos los estudios técnicos llevados a cabo se fueron descartando algunas tecnologías. Algunas de ellas eran más baratas; cuando se hizo una consulta en Houston, en 2010, nadie se animó a decir que garantizaba, teniendo en cuenta las condiciones de las aguas de Uruguay, el transporte de regasificación barco a barco. Hoy se utilizan esas tecnologías en otros lugares pero, seguramente, las condiciones del mar no son las mismas que las de nuestro país.

Entonces, descartada la cuestión tecnológica, se decidió apuntar a una planta de regasificación, sobre lo que había mucha documentación; seguramente, las demás personas que concurrieron a la Comisión habrán

hecho referencia a ello. Por tanto, se llegó a la conclusión -hay sólidos informes técnicos- de que había que hacer una planta de regasificación con estas características, es decir, que hubiera un muelle de contención, que se utilizara un barco y que se protegiera de la marea para hacer la descarga.

Además, se habló de aprovechar las potencialidades. ¿Cuáles son las otras potencialidades? Ya señalé algunas pero, una de ellas era evitar que Ancap tuviera que aumentar el almacenamiento por posibles eventualidades.

Asimismo, hay una potencialidad bien importante, y es que Uruguay -todos los uruguayos-, hace muchos años, invirtió en el gasoducto Cruz del Sur. Eso se hizo cuando se diseñó una política energética pensando en que Argentina podía ser un proveedor seguro de gas, y en dos vías, ya que el gas podía venir a través de un gasoducto, o transformado en energía eléctrica, que es la otra opción. Sin embargo, las condiciones cambiaron en Argentina, esencialmente, por una política que congeló los precios del gas, lo que hizo poco atractivas las inversiones, las que se detuvieron. Para explicarlo groseramente, quienes quieran invertir tienen que hacer mucha exploración para saber dónde es conveniente extraer, lo que no era atractivo para los inversores; entonces, se contrajo la prospección y no se realizaron nuevos pozos, lo que hizo que creciera la demanda y que fuera consumiendo el gas que tenía. Eso provocó que el gasoducto Cruz del Sur -que es lo que hoy tenemos- nunca haya servido para el fin con el que fue diseñado. Sin embargo, esa inversión que hoy tenemos enterrada sin un beneficio claro, se puede transformar en una oportunidad si se instala una planta de regasificación, ya que permitirá alimentar las plantas de generación de energía eléctrica -eso le dará cierta estabilidad a la demanda- y, a su vez, que se pueda exportar a Argentina, ya que por las razones que mencioné, este país pasó a ser un potencial demandante de gas natural.

Por lo tanto, si se tiene en cuenta el esquema general, es decir, el crecimiento de la demanda, la necesidad de incorporar una fuente de energía fósil diferente a la matriz energética, y el acuerdo que Argentina firmó en 2007 con Uruguay, interesada en adquirir el excedente, se podía pensar en hacer una planta de regasificación. Además, los costos fijos se iban a repartir entre un mayor número de metros cúbicos, lo que era una opción interesante.

Digo todo esto para que se entienda por qué es bueno tener una planta de regasificación.

Por otro lado, si las condiciones cambiaran y tuviéramos que retrasar un poco esa inversión -que es una de las opciones que tenemos-, de acuerdo a lo que tengo entendido, eso no sería materia de esta Comisión. De todos modos, reitero mi convencimiento de que, tarde o temprano, vamos a tener una planta de regasificación; Uruguay tiene que ir hacia eso. Hay que ver si las condiciones actuales de la matriz energética indican que este es el momento adecuado para hacerlo, pero contamos con todo lo que se hizo. Vuelvo a poner el ejemplo del gasoducto Cruz del Sur. Como dije, no sirvió para los fines que fue diseñado, pero hoy se tiene la oportunidad de utilizarlo, con los fines que acabo de describir.

Ahora voy a hacer referencia a la etapa de los directorios de los entes del Estado durante el gobierno presidido por Mujica. En ese momento, Uruguay retoma la senda de contar con representantes propuestos por la oposición en

los directorios del Estado, lo que no es un tema menor. En realidad, hubo un acuerdo de la multipartidaria para tomar esta decisión -los señores legisladores lo pueden comprobar-, es decir, para establecer la integración de los directorios de Ancap y UTE, pero la dirección del proyecto de Gas Sayago, cuando designó a los representantes de Ancap y UTE le dio participación a la oposición, pero no en el control, sino directamente en la gestión del proyecto. Y esto no fue solo por razones políticas, y vale la pena aclararlo. Yo preferiría hablar de lo que más conozco, que es la participación del representante del directorio que fue propuesto por la oposición para integrar Gas Sayago. Cuando se integra el directorio de UTE, había tres representantes propuestos por el partido de gobierno, uno por el Partido Colorado y otro por el Partido Nacional. Cuando designamos a los representantes de UTE en Gas Sayago no fueron solo del Gobierno; uno de los representantes fue el director José Garchitorena, que pertenece al Partido Colorado. Y voy a hablar solo de eso; no me corresponde a mí hablar de quien me consta que aportó mucho, que fue Camy, director en este caso designado por Ancap, pero perteneciente al Partido Nacional.

Quienes tuvimos la oportunidad de compartir con Garchitorena en el Directorio de UTE, podemos decir que, obviamente, era una persona que tenía una filiación política distinta a la mayoría de los integrantes, pero teníamos a un muy buen técnico, funcionario de carrera de Ancap, que cumplía en Gas Sayago una labor de aporte; no de fiscalización, de aporte, de elaboración, de una participación en la que, como muy buen ciudadano, contribuía con sus conocimientos a que las cosas salieran. ¿Se entiende? No siempre es este el rol que uno encuentra y, además, es legítimo que no sea así. Pero en este caso, sinceramente hay que destacar que Garchitorena aportaba esa doble condición de participación en un proyecto estratégico para el país.

Uno tiene que pensar que cuando se embarca en estas cosas, piensa en proyectos que son a largo plazo, que van a durar muchos años, y que los vaivenes políticos puede ser que los gestione uno u otro. Entonces, tener una representación política amplia es importante, y eso motivó centralmente la decisión. Pero, además, en el caso de la UTE, tuvimos la oportunidad de poner a una persona que sabía de lo que estaba hablando. Lo señalo porque no es un elemento menor -reitero- en la etapa en que me tocó participar en este proyecto de la regasificación.

Otra característica es la de los técnicos que nos informan. Tenemos estructura política; un político que -reitero- tenía un perfil técnico importante. Por ejemplo, en el caso del representante del Directorio de UTE, ingeniero Brioso, es un Grado 5 de la Facultad de Ingeniería. O sea, había personas que eran representantes políticos, pero Uruguay tenía esa posibilidad de tener integrantes en representación política de un sólido conocimiento técnico. Y, además, después viene la designación técnica, es decir, que tiene que haber gerentes, técnicos que gestionen el proyecto, y ahí, a diferencia de otros organismos del Estado, la politización, la partidización de estos representantes es significativamente menor en las empresas públicas. En las empresas públicas hay una cultura de que participan los gerentes. Generalmente, son funcionarios de carrera que ascienden por mecanismo de concurso o de selección, y se los asciende por sus virtudes y no por su filiación partidaria. ¿Por qué aclaro esto? Porque es por estos motivos, y no por haber sido

representante y haber asesorado al Partido Colorado, que el representante que pone UTE, ingeniero Montouliu, termina de estar en comisión en el Parlamento, con el senador Bordaberry, para integrarse a este proyecto y, a nuestro entender, lo hizo por su condición de que era el mejor. ¿Se entiende?

Hay cuestiones que no eran de decisión partidaria. "Bueno: vamos a poner a un gerente que pertenezca a otra filiación política". Eso no es lo habitual en este tipo de decisiones -reitero-, porque uno tiene un pasaje circunstancial en un ente del Estado y los que quedan son los funcionarios de carrera. Y estos son muy buenos funcionarios de carrera que, además, han estado probados en proyectos relevantes: instalación de los motores, en la central de ciclo combinado, etcétera.

Entonces, también apporto ese dato para ver que en la participación del diseño de modelo de negocio, selección del lugar y diseño de las licitaciones del llamado -que es la parte en la que yo participé-, hay sólidos informes técnicos que avalan lo dispuesto, y una transparencia en los procedimientos por la forma en que fueron designadas personas que, me parece, dan una garantía de que se estaba ante un proyecto bien dirigido, que tal vez con la actual situación, tenga que ser rediseñado.

Partiendo de la base, entonces, de que el diseño formó parte de una estrategia lo más parecida a una política de Estado que ha tenido el sector energético en el Uruguay en los últimos cuarenta años, de que en su integración para diseñar los pliegos, seleccionar el lugar, había una integración plural en lo político y de alta solvencia técnica, pero además, aclaro que también coincidió que los técnicos que tenían notoria filiación partidaria no del partido de gobierno -y eso no incidió como un elemento sino, al contrario, demuestra que estaban elegidos por lo buenos técnicos que eran, reitero, en la parte que me compete, estoy absolutamente convencido de que hay un muy buen proyecto, que tal vez haya que redimensionar ahora. Es un muy buen proyecto, técnicamente sólido, por quienes participan en él.

Eso es lo que me pareció que podía ser una primera aproximación a un aporte a este tipo de comisión, o sea, ver cuál fue el esqueleto, la estructura del funcionamiento del proyecto de la planta de regasificación. Y estoy convencido de que, más tarde o más temprano, tenemos que ir hacia ello: tener una planta de regasificación, más adelante, con un acuerdo con Argentina, tal vez de otras características. No tenerla es una opción que nos hace repensar todo, o sea, que está todo bien con la energía renovable.

Acá hay gente que ha estudiado mucho el tema, pero cualquier técnico puede plantear que los sistemas deben tener algunas características. Tienen que ser robustos, pero tienen que ser seguros, y la energía eólica, por ejemplo, lo que no puede garantizar es seguridad de suministro. La seguridad del suministro la da el respaldo de que tengo una tecnología que cuando no hay viento y no hay generación de energía, hay otro que la suplanta. Con eso no se puede dudar. Uruguay tiene que tener eso y tiene que tener planta eficiente, planta más moderna, planta a menor costo, planta con un mejor desempeño ambiental, y eso es con el gas natural. Nosotros no podemos pensar en volver a la dependencia del petróleo.

Quizás me excedí en este último comentario. Si es así, pido disculpas, pero me pareció que podía ser un buen aporte para pensar con cabeza en este proyecto.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Damos la bienvenida a Gerardo Rey, a quien conocemos desde hace tiempo y por quien tenemos una gran consideración personal y profesional, más allá de las procedencias partidarias. Además, sabemos que su opinión es muy autorizada en los temas energéticos, no solo porque fue director de UTE sino porque, en el plano de la conducción sindical en AUTE, ya puso de manifiesto que no habla de manera improvisada, sino que realmente conoce en profundidad este tema tan apasionante y tan complejo que es el vinculado con la cuestión energética.

No quiero extender demasiado la sesión y tengo dos preguntas que son muy concretas porque, además, ha quedado claro que el señor Gerardo Rey estuvo en una etapa muy importante de todo este proceso, pero no estuvo en la etapa posterior, que fue particularmente el año 2013, cuando se dieron algunos hechos relevantes en la dilucidación de la adjudicación de esta obra que estamos investigando, cuando él ya se había ausentado del Directorio de UTE..

Las dos preguntas son las siguientes.

La primera, tiene que ver con la concepción del negocio y la escala productiva de la regasificadora y, al mismo tiempo, la condición binacional que originalmente tuvo y que, cuando Argentina resolvió retirarse del proyecto, la perdió, lo que ha sido un tema de análisis y de debate en la Comisión y que ha motivado el pronunciamiento de muchos de los actores que han comparecido.

Por ejemplo, la última persona que compareció en nombre de la UTE -quien, en algún momento, inclusive, la presidió- fue el ingeniero Ruchansky, quien nos transmitió, con relación a esto, que en la etapa en la que le tocó presidir UTE, cuando se empezó a impulsar el proyecto de la planta regasificadora, el proyecto era binacional y la presencia de Argentina resultaba necesaria. Prácticamente lo planteó en términos de que compartir la obra con Argentina era indispensable a los efectos de la viabilidad del proyecto, en función de que en él se compartían los riesgos desde la fase de la inversión y, obviamente, esto también aseguraba la colocación del 50 % de la producción en el mercado argentino.

Quisiera que el señor Gerardo Rey hiciera una valoración sobre esto, porque hemos escuchado versiones no totalmente coincidentes de parte de los distintos actores en cuanto a la presencia de Argentina, que creo que hay que evaluar desde dos puntos de vista: la importancia de la presencia argentina como mercado de destino de los excedentes del gas natural y la importancia de la Argentina, no solo como destino de la producción, sino además, en la condición de coinversor, que era lo que se había proyectado inicialmente.

La pregunta es en qué medida ese cambio cualitativo -a mi juicio, relevante- pudo haber alterado los equilibrios o, eventualmente, haber cambiado el sesgo del proyecto que se estaba impulsando.

La segunda pregunta, también vinculada con esto, pero que es estrictamente informativa, es que nos consta que el gasoducto Cruz del Sur -lo dijo el propio Rutchansky y otros voceros calificados de la UTE, de ahora y de

antes- tiene una capacidad de transporte de 6.000.000 metros cúbicos, lo que hubiera implicado, en la medida en que el proyecto hubiera prosperado, la necesidad de realizar una ampliación en el propio gasoducto.

El otro día estuvieron los ingenieros de planificación de UTE y se preguntó si había planificación del costo de la inversión y quién debería hacerse cargo de la inversión, en la medida en que el proyecto prosperara y, por lo tanto, fuera necesario ampliar la capacidad del gasoducto Cruz del Sur.

Esas eran las preguntas.

SEÑOR REY (Gerardo).- Comparto las apreciaciones del ingeniero Rutchansky de que el modelo de negocio es garantizando el consumo argentino, lo que es absolutamente conveniente para el Uruguay.

Ahora bien: los informes de la viabilidad económica con las condiciones de la matriz energética del año 2009 -aun partiendo de la base de que hubo una incorporación eólica que surgió del acuerdo de la multipardiaria- decían que aunque Argentina no comprara gas, en esas condiciones, durante más de diez años el proyecto era rentable. Es una gran ventaja dividir los costos fijos entre la mayor cantidad de millones de metros cúbicos, pero los informes técnicos avalaban eso. O sea que fue una decisión tomada aun contando con qué pasaba si Argentina no compraba, porque cuando se tomó la decisión, ya había cambiado esa condición inicial del año 2007 del proyecto binacional.

Al comienzo, hubo un proyecto de una participación más igualitaria entre los dos países y, después, se fue mudando a un modelo en el que Argentina compra y nosotros gestionamos la planta, es decir, hacia un modelo más de carácter comercializador con Argentina que, sinceramente, creo que es el proyecto más conveniente para Uruguay, así que comparto la necesidad de que pensemos la regasificadora particularmente pensando en las oportunidades de generar para Argentina.

En cuanto a las inversiones futuras a hacer en el gasoducto, son parte de una negociación que puede tener, al menos, dos alternativas. El gas natural puede ir así hacia Argentina, o puede ir transformado en energía eléctrica; es otra oportunidad que tiene Uruguay. Ahora también la tenemos con Brasil, con la interconexión, que significa aprovechar la central de ciclo combinado.

Uno genera la energía eléctrica y, como tenemos una muy buena interconexión -Uruguay es uno de los países con mayor interconexión del mundo, al terminar la interconexión con Brasil- las oportunidades de utilizar el gas natural para transformarlo en energía eléctrica y tener un mayor consumo vía exportación es un negocio que, hoy en día, en las actuales condiciones, se puede hacer.

Las respuestas concretas son: está clarísimo que el modelo de negocios incorporaba el consumo argentino. Ya había cambiado cuando se elabora el estatuto del gasoducto de Gas Sayago y no era una obra binacional, sino que había que vender a Argentina. Ya estaba así. Son muy sólidos los informes técnicos. El estatuto de constitución es muy claro.

En cuanto a las inversiones de un tamaño mayor de transporte de gas, depende de las oportunidades que tengamos de generar un mayor consumo de

gas de exportación hacia Argentina. De todos modos, son inversiones que terminan siendo convenientes.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter).- Quizás sea un poco redundante, pero conviene reafirmar algunos números que pueda aportar en relación a lo manifestado en otras intervenciones.

Quería verificar el consumo de gas que UTE puede llegar a tener en este plan de respaldo en la matriz energética. ¿UTE tiene la estimación del consumo y alguna perspectiva? ¿Cuenta con toda la infraestructura técnica para la producción de la energía y, en este caso, para establecer la venta, tanto para Argentina como para Brasil, como futuras posibilidades?

SEÑOR REY (Gerardo).- Esa respuesta merece un contexto: el contexto del proyecto original y la situación de hoy.

En el contexto del proyecto original, con una participación más alta de la generación de energía con base térmica, el consumo es, en promedio -dependiendo de cuánto llueve y de lo que vas a usar de energía hidráulica- de 4.000.000 ó 5.000.000 metros cúbicos diarios, que es lo razonable en el Uruguay en la expansión.

La situación de hoy cambia, porque hay una mayor incorporación de energía de fuentes renovables. Entonces, la expansión en base térmica disminuye su necesidad, pero la ventaja está en que como este año se va a terminar construyendo la planta de ciclo combinado, la interconexión con Argentina está hecha y es muy buena -del orden de casi los 2.000 megavatios- hoy perfectamente podrías consumir gas en la central de ciclo combinado, prácticamente el 100 % de exportación argentina. Eso es posible. Entonces, los números se hicieron para darle un contexto.

¿Cómo se calculan los números en el proyecto original? En base a un consumo de 4.000.000 ó 5.000.000 metros cúbicos promedio de la UTE. El promedio no es un tema menor, porque precisamente la variabilidad hace que se deba tener algo de almacenamiento, lo que también tiene que ver con la característica técnica de la propia planta de regasificación.

En la situación de hoy, con una demanda de energía que está más cubierta por ser renovable, uno tiene la oportunidad de generar energía eléctrica con destino a la exportación; están dadas absolutamente todas las condiciones técnicas para eso. La planta de ciclo combinado es una central que funciona a gas. Recordemos que, además, su diseño es modular. Se construyen las dos partes principales de la central térmica y luego uno puede optar por cerrar el ciclo, es decir, por aprovechar el vapor de una planta para generar en la otra. Uno modula inversiones en función de que crece la demanda. Por ejemplo, cuando un país pequeño como el nuestro recibe inversiones muy fuertes, intensivas, en el consumo de energía eléctrica, contar con este respaldo y no tener que pensarlo a partir de esa demanda es una ventaja. Actualmente, no está arriba de la mesa el proyecto de Aratirí, pero en algún momento va a haber uno igual o mayor; estoy hablando de la cantidad de consumo de energía eléctrica. Hoy, esa posibilidad está. Distinto es -ya que ahora estamos discutiendo estos proyectos- que uno corra de atrás con la infraestructura. La situación de la matriz energética cambió en ese sentido. Tal

vez, eso merezca un cambio en el modelo de negocio, en la modulación de las inversiones.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Ese consumo promedio de alrededor de 5.000.000 metros cúbicos al día, incluye la proyección de la presencia de Aratirí en el país y no toma en cuenta la eventualidad de la segunda UPM, con la producción de biomasa. ¿Es así?

SEÑOR REY (Gerardo).- Eso es así, pero el factor relevante que cambia los números en la actualidad es la incorporación eólica. Eso es mucho más relevante que un proyecto de las dimensiones de Aratirí. Obviamente que si hay un proyecto como el de Aratirí en proceso, esta discusión sería mucho más sencilla en cuanto a la conveniencia. Después, otras cuestiones son otras cuestiones. Lo que cambia la situación de la matriz es la fuerte incorporación eólica.

Es bueno ver esto en perspectiva. Puede pasar -uno no puede ser tan soberbio- que cinco personas, con orígenes y partidos distintos, cometan errores; uno no puede decir que estábamos ahí porque somos unos fenómenos. Sin embargo, debo decir que había abundante información en Uruguay para hacer algo sumamente conveniente. Nosotros, en una ventana de tiempo, tuvimos una oferta de inversión eólica que seguramente no se iba a dar más adelante. Lo que complica visualizar menos la gran virtud de la fuerte incorporación eólica al Uruguay, es que nadie pronosticó los bajos costos del petróleo; de lo contrario, no estábamos ni discutiendo esto. ¿Por qué? Uruguay, un país creíble, obtuvo una política energética que todos los partidos políticos respaldan. Uruguay tiene seriedad y, aun en dificultades, cumple con los contratos. Además, hay un Estado que durante veinte años le va a comprar toda la energía generada. Europa fue disminuyendo los planes de promoción de energía eólica, fruto de la crisis económica. Entonces, creció menos, hubo menos demanda y menos apoyo a los emprendimientos renovables.

¿Qué hizo Uruguay? Captó esa situación de mercado y obtuvo precios realmente muy convenientes. Por eso el directorio, también por unanimidad, resolvió en aquel entonces -a mí me tocó participar en aquellas adjudicaciones- hacer una licitación y adjudicar por precio. Después, como había buena oferta, invitamos al resto de los inversores a que tomaran precio y también les hacíamos un contrato. Eso explica la cantidad de energía eólica fuerte que tiene Uruguay. Como todos sabemos, es el país con la mayor cantidad de incorporación de energía eólica del continente y uno de los primeros en el mundo.

Uno tiene que incorporar esas cosas a la hora de decidir lo que planteó el señor diputado Radío. Este factor explica el redimensionamiento necesario de la planta de regasificación, no el hecho de que haya venido o no Aratirí. Eso hace variar menos que lo que estoy intentando explicar rápidamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del inspector general del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Gerardo Rey.

(Se retira de sala el señor Gerardo Rey)

(Ingresa a sala el Director Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

—Tenemos el gusto de recibir al doctor Daniel Gilardoni, director general de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para recibir sus aportes referentes al proceso de construcción de la planta regasificadora, obviamente, en relación con las competencias del Ministerio.

SEÑOR GILARDONI (Daniel).- Muchas gracias.

Uno tiene noticia de lo que se ha actuado por la prensa. Brevemente, haré referencia a nuestras actuaciones en relación con la construcción de la planta regasificadora en el marco de las competencias de la Dinara, y luego quedaré a disposición de lo que los integrantes de la Comisión soliciten.

Las competencias de la Dinara hacen a la conservación de los recursos acuáticos. En ese sentido, se articuló desde los primeros momentos con la Dinama, que es la responsable de las habilitaciones ambientales, proporcionándole la información que solicitó. Hubo reuniones técnicas y se elaboró un plan de monitoreo en acuerdo con la Dinama, que luego se interrumpió debido a que se detuvo la construcción de la planta.

La otra área de competencia de la Dinara es el otorgamiento y regulación de los permisos de pesca artesanal. En ese sentido, durante el proceso de construcción, también hubo información que se brindó a Gas Sayago relativa a la naturaleza de las áreas de pesca y de los permisos que otorgaba la Dinara.

Básicamente, esos fueron los dos aspectos de intervención.

En este momento, la Dinama ha prorrogado las autorizaciones ambientales que tiene la obra y ha exigido que la empresa realice trabajos de monitoreo. En ese sentido, la empresa ha solicitado un permiso de pesca científica. La Dinama lo ha otorgado y está articulando con la empresa en ese monitoreo que exige la Dinama.

Básicamente, son los aspectos de intervención de nuestra acción.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter).- Quiero hacer dos preguntas básicas a partir de lo que acaba de decir. Por un lado, ¿cuáles fueron las implicancias y las características del plan de monitoreo de la Dinama en tanto estuvo en funcionamiento? ¿Por qué no se continúa hasta el momento, más allá de la detención de las obras y si se le exige a la empresa? Por otro lado, en relación con la fauna ictícola, ¿la Dinama tiene un estudio? ¿Cuáles son sus características? ¿Cuál es su vigencia, su veracidad? De acuerdo con las visitas y las intervenciones que hubo anteriormente en esta Comisión, surgió la necesidad de saber cómo se afecta a los pescadores artesanales. ¿Qué información tiene al respecto la Dinama?

SEÑOR GILARDONI (Daniel).- Yo vengo en representación de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, que es la Dinara. La Dirección Nacional de Medio Ambiente es responsable de realizar estudios ambientales y en buena medida podría contestar estas preguntas desde su visión.

En su momento, la Dinara informó sobre los estudios que hay. Brindó la información histórica de muchos años y la conclusión a que arribó la Dirección Nacional de Medio Ambiente luego de esos estudios fue que los impactos eran limitados, en especial, en el área pequeña, en comparación con toda el área

donde se pescan esas especies, que es todo el Río de la Plata y buena parte del Océano Atlántico.

Los recursos acuáticos que mayormente se pescan en esa área son evaluados anualmente a través de grupos técnicos de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo y su captura y regulación está de acuerdo con el asesoramiento científico que dan esos grupos. Esta información la podría ampliar si la Comisión así lo requiere. No soy especialista en biología, pero la Dinara tiene información biológica de pesca de esos recursos de hace más de cuarenta años y eso fue lo que se volcó en el momento en que se requirió el estudio ambiental.

Al mismo tiempo, en este tipo de proyectos, la Dirección Nacional de Medio Ambiente establece que haya una comisión de seguimiento y le pidió a la Dinara que la integrara. La Dinara la integró y estuvo en reuniones realizadas con involucrados y buscó información al respecto para los técnicos que participaron en ella.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Antes que nada, doy la bienvenida al señor director, con quien ya hemos departido en alguna otra ocasión.

Siguiendo el hilo conductor de lo que se estaba analizando y lo que planteaba el señor diputado Martínez, me parece que de manera muy pertinente, quisiera saber si toda la información que la Dinara recogió ya tenía o es parte de la que habitualmente maneja relativa a las condiciones de pesca en la zona de la regasificadora. Un grupo de interesados que estuvo la semana pasada -no sé si el señor director tuvo oportunidad de leer la versión taquigráfica- nos dijo que esa es una zona de recría, fundamentalmente, dedicada a la corvina y a la pescadilla -aclaro que soy neófito en estos temas- y que por eso mismo se han visto afectados, no solo aquellos que efectivamente fueron contemplados en la indemnización específicamente al barrio, al puerto o a la playa -no sé cómo llamarlo- de Santa Catalina, sino un sector más amplio, en función de que todas las zonas aledañas -Pajas Blancas, La Colorada, Punta Yeguas-, toda la zona oeste del departamento donde hay pescadores artesanales habrían sufrido las mismas consecuencias.

Esto es así, entre otras razones, porque la zona es lo suficientemente amplia como para que no abarque exclusivamente a los pescadores de Santa Catalina, sino, además, a otros que, si bien no son de Santa Catalina, no viven ni parten de allí, se trasladan a trabajar y a extraer su producción en la zona. Le pido una opinión, una valoración a este respecto, porque creo que puede ser relevante.

La segunda consulta es con relación a los términos del acuerdo que se realizó con los pescadores artesanales de Santa Catalina. No sé qué participación le cupo a la Dinara, más allá del otorgamiento de los permisos, que es su competencia original o directa, pero si tiene individualizados quiénes fueron los pescadores con permiso que efectivamente obtuvieron la indemnización, nos gustaría tener acceso a la documentación que acredita que tuvieron los permisos vigentes en ese momento, y le explicó por qué. Todos hemos recibido una relativamente voluminosa documentación con relación a estos temas de parte de la delegación que estuvo la semana pasada; entre otras cosas, hay una serie de permisos de pesca de quienes, efectivamente, fueron indemnizados. En una rápida lectura, advertí que hay un par de

pescadores que parecería que tenían el permiso vencido con anterioridad al otorgamiento de la indemnización, que se firmó a fines del año 2014 y se cobró a lo largo del año 2015. Capaz que la Dinara nos puede ayudar en eso, ahora o más adelante, enviándonos la documentación para clarificar este tema.

SEÑOR GILARDONI (Daniel).- Es la primera vez que me invitan a una comisión de esta naturaleza. Por lo tanto, pensé que las versiones taquigráficas no estaban disponibles y tampoco me comuniqué con ninguno de los representantes para saber por dónde venía el tratamiento; por eso, también estoy compareciendo solo.

Tengo la mejor disposición a venir otra vez o a pasar la información que surja de la necesidad de la Comisión, pero voy a explicar por qué, tal vez, hay cosas que no puedo responder.

Los pescadores que han dicho que esa es un área de cría importante tienen razón, pero el área de cría abarca prácticamente todo el Río de la Plata, que es un sistema muy particular que según la lluvia, los vientos, lo que se llama el frente de turbidez -donde hay muchísimo alimento-, puede llegar más cerca o más lejos de Punta del Este y se mueve. Prácticamente, todo el Río de la Plata bajo y medio es zona de cría de la corvina. Por eso, decía que es un punto limitado y no demasiado relevante con relación a toda la extensión. Por ejemplo, la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo tiene prohibida la pesca de corvina desde octubre a marzo -que es época de reproducción-, pero bastante más al norte de ahí, porque es la zona más sensible. Podemos enviar toda la información pertinente.

Con relación a la pregunta del señor diputado Abdala sobre los permisarios y las indemnizaciones de Gas Sayago, la participación de la Dinara, a solicitud de Gas Sayago, fue proporcionar, de manera totalmente objetiva, los datos que figuran en los registros de pesca de la Dinara. Es así que se le proveyó nombre de los permisarios, nombre de las embarcaciones, zonas de pesca a las que podían acceder y los puertos base que para la actividad pesquera hoy tienen poca relevancia; es más un tema de la autoridad marítima.

De esa manera, el primer listado que se le pasó a Gas Sayago comprendía a todos los pescadores de la zona D, que va del río Santa Lucía hasta la Boca del Rosario -si no me equivoco-, con la subzona D, que permite pescar desde la desembocadura del río Santa Lucía al este y todos los pescadores con permiso en la zona E. Ese fue el primer listado que se le dio a Gas Sayago.

Posteriormente, hubo consultas puntuales y se le fue mandando la información relativa a esos permisos o historial de las barcas, pero puntualmente, fue para uno, dos o un grupo de pescadores.

Muchas veces, puede parecer que hay permisos vencidos, pero están en vías de renovación. A veces, para los pescadores artesanales, la renovación no es sencilla, porque no depende solo de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, sino también, de la Prefectura Nacional Naval; Dinara no puede dar un permiso de pesca si la embarcación no tiene su certificado de navegabilidad y su matrícula en las debidas condiciones, pero puede ser un pescador histórico.

Que yo recuerde, la Dinara no tiene la lista de pescadores que fueron indemnizados por Gas Sayago, pero sí puede dar información de quiénes estaban en las listas en aquel tiempo, con vigencia o no.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Sería de enorme provecho si nos pudiera remitir esa información: básicamente cuál fue o cuáles fueron las solicitudes que la Dinara recibió de Gas Sayago y, por lo tanto, la información que se proporcionó en cuanto a los permisos de pesca y la documentación respectiva.

La otra consulta es más una valoración técnica -por cierto, sabemos con quién estamos departiendo-: yo insistiría en el argumento que se ha invocado de que no alcanza, para deducir vocación de perjudicado y de candidato a la indemnización, con acreditar residencia en el barrio de Santa Catalina. Si el argumento es que pescadores artesanales, que estrictamente no eran de Santa Catalina pero eran de zonas aledañas, iban a pescar a la misma zona, parece sensato y razonable. Reitero, es una valoración subjetiva pero creo que es de bastante sentido común.

SEÑOR GILARDONI (Daniel).- A veces las valoraciones muy subjetivas son medio peligrosas si no comprendemos también otros temas que están dentro de lo que puede haber llevado a Gas Sayago a la indemnización, porque no era solo un tema de lo que se podía pescar, sino también, de las exclusiones que se presentaban en esa zona.

Creo que en un caso de estos hay que estudiar todo el panorama para ver luego, con la información que hay, a quién corresponde indemnizar, o no. A veces, toda la información no es suficiente. ¿Por qué digo esto? Porque no tenemos la posición donde normalmente pescan los pescadores artesanales. Seguramente, haya pescadores que son muy cercanos a la zona y por la razonabilidad de navegar menos, de gastar menos combustible, pescan más cerca de la zona, pero los que son de zonas más alejadas, a veces, están ahí cuando el pescado realmente está ahí, porque también tenemos lo que es la migración de los pescadores artesanales.

Lo que sí puedo decir es que en los últimos años hemos apretado mucho a los pescadores artesanales para tener su parte de pesca y que toda esa información pudiera estar disponible al momento que la empresa tuviera que evaluar el tema.

No recuerdo si se nos pidieron todos los partes de pesca, pero muy probablemente sí nos hayan pedido y les hayamos dado, por ejemplo de las capturas, cuáles correspondían a desembarques en la zona de la obra y cuáles no, porque eso también lo tenemos. El pescador en su parte de pesca declara el puerto en el cual desembarca, por lo tanto, las estadísticas de captura que tenemos las podemos pasar para cada puerto de todo el país.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Creo que esa información va a ser muy provechosa. Dejo a criterio del director -no sé en términos documentales de qué volumen estamos hablando- lo siguiente. Si la documentación no fuera muy voluminosa, tal vez nos la puede enviar directamente; si lo fuera, tal vez, podría hacernos un informe con su firma sobre lo que se pidió y lo que se contestó, para poder cuantificar las cosas.

SEÑOR GILARDONI (Daniel).- Agradezco al señor diputado la libertad que me da para hacer lo que sea más fácil, no para nosotros, sino para que ustedes lo

puedan interpretar. Me parece que, en vez de mandar una vorágine de papeles y partes de pesca, sería mejor mandar la información procesada, pero sepan que detrás está el respaldo documental necesario.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter).- Me gustaría tener claro el proceso de habilitación y entrega de los permisos de pesca, teniendo en cuenta esta vinculación que tiene con otros organismos, pero también, para tener una idea de tiempos, porque acá, el factor tiempo juega un papel importante, por los menos, para algunos intereses.

Insisto en esa idea y en esa intención de saber un poco más respecto de si la Dinara tiene algún estudio propio como organismo al que le compete sobre los impactos previos o posteriores que ha generado la obra en los recursos acuáticos, más allá de la pesca, sino también otros factores que se involucren.

SEÑOR GILARDONI (Daniel).- Me comprometo a mandar toda la información.

Repito lo del inicio: Dinama ordenó a la empresa que realizara un monitoreo y actualmente se está realizando bajo su supervisión. Esos temas nos importan mucho, más allá de que veamos la relevancia o no del trabajo, sino porque los propios pescadores artesanales reclaman que la Dinara se involucre y la ven como un referente.

En algunos otros temas que han estado en el tapete últimamente, como las prospecciones sísmicas y el puerto de aguas profundas, le hemos pedido a la Dinama, tal como dice la normativa, que tenga en la Dinara un asesor para esos estudios de impacto ambiental. La Dinara termina siendo un asesor; los estudios son competencia de la Dinama.

Pido disculpas nuevamente por no haber venido preparado, pero me voy con deberes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su participación y quedamos a la espera de que se envíe a la Comisión la información que aquí se ha manejado.

(Se retira de sala el doctor Daniel Gilardoni, director Nacional de Recursos Acuáticos)

—Se pasa a intermedio hasta la hora 15.

(Es la hora 13 y 24)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 15)

(Ingresa a sala una delegación de pescadores artesanales de Santa Catalina)

——La comisión tiene el agrado de recibir a los señores Francisco Saavedra, Juan Carlos Pontón, José Acosta, Gonzalo Brunetto y Julio Aldao.

Esta comisión está trabajando por orden de la Cámara de Representantes en la investigación de los hechos que rodean a la construcción de la planta regasificadora. Pretendemos que nos aporten datos sobre la vinculación o las relaciones que han tenido en todo este proceso.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- No sé si fue por casualidad pero, en general, hemos procedido a través de preguntas del denunciante y no con una

exposición de los convocados porque no deben saber por dónde comenzar. Tengo esa duda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando me avisaron que hoy tenía que presidir la sesión, tomé la precaución de revisar las actas anteriores y el estilo del presidente que me precedió fue siempre dar la palabra a los invitados antes de comenzar con la serie de preguntas. Quizá ese no haya sido el estilo desde el arranque de la comisión investigadora. Después, en las versiones taquigráficas que revisé, siempre se daba la palabra a los invitados. Eso lo hicimos con los invitados anteriores; luego se hacían las preguntas.

En tal caso, nos pondríamos en contacto con el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Creo que sería lo correcto. Cuando se dio la palabra a las demás personas que participaron de la comisión fue porque trabajaron en el tema, dando una visión general. En este caso, los invitamos por algunas cuestiones relacionadas con la denuncia de Unidad Popular. Me refiero a acusaciones o dudas que había sobre algunos procedimientos que realizó Gas Sayago en cuanto al relacionamiento con los pescadores artesanales.

Creo que correspondería esperar al señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Agradecemos en parte la invitación de la comisión, pero nosotros vinimos a contestar las preguntas. Como fuimos invitados, queremos saber para qué.

El tema ha tomado notorio conocimiento público desde el inicio y todo el mundo sabe lo que sucedió; además, todo salió en la prensa, donde nos ilustramos acerca de lo que pasa en este país. Estamos para evacuar cualquier duda. Queremos contestar todas las preguntas que nos hagan; nosotros los escuchamos.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Me aclaran desde la secretaría que como yo solicité la presencia de este grupo de pescadores artesanales que llegaron a un acuerdo con Gas Sayago sobre el tema de la indemnización por las posibles pérdidas en su actividad pesquera, debería hacer una introducción sobre esta cuestión. En todo caso, le traslado lo que podrían ser las preguntas que habían quedado colgadas.

En la sesión pasada tuvimos la presencia de un grupo de trabajadores, de pescadores artesanales, quienes manifestaron que en el relacionamiento con Gas Sayago hubo cierta -palabras del abogado que vino con la delegación- digitación de los nombres de los pescadores. Digitación, para mí, significa una arbitrariedad. Inclusive, pregunté a qué se refería: si a clientelismo o a algún tipo de racionalidad para determinar con cuáles trabajadores de la pesca artesanal de la zona de Santa Catalina debería haber un acuerdo por la zona de exclusión debido a la obra de la regasificadora. Esa fue una de las preguntas pendientes y que fueron presentadas como un mal acto administrativo por la forma en que se llevó a cabo el procedimiento.

También se manifestó que hubo dos tipos de pescadores dentro de los que llegaron a un acuerdo en Santa Catalina. En un principio eran doce, pero luego llegaron a ser veintitrés los que acordaron con Gas Sayago. En esa

diferencia podría haber algún tipo de arbitrariedad, ilicitud o falta de transparencia.

Me parecía lógico tener la voz en la comisión de los trabajadores que acordaron con Gas Sayago una determinada subvención por la pérdida de su trabajo.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Primero, queremos hacer una puntualización. Nosotros somos los que pescamos en Santa Catalina y no Puntas de Sayago; eso queremos que quede bien claro.

Con respecto a la pregunta del señor diputado Julio Battistoni, quizás convenga ilustrar un poco.

Cuando se entró a gestar esto, nosotros concurrimos junto con gente de El Cerro, Santa Catalina y Casabó y las zonas aledañas; habló de cuando fue la señora Alicia Torres. Fue la primera vez que se iba a hacer una regasificadora.

En una reunión vecinal que hubo en la Terminal de Ómnibus de Santa Catalina, en el salón comunitario. Fue programada, propagandeada, con invitaciones a todas las organizaciones sociales y a todos los vecinos del Cerro. Concurrimos cuatro o cinco compañeros de los que pescamos en Santa Catalina y nos enteramos que iban a hacer una gasificadora.

Quiero aclarar algo, porque hemos leído en la prensa declaraciones que se han hecho. Todo el Cerro estaba en conocimiento de esto. Ahí nos enteramos de que se iba a hacer una gasificadora. Pusieron una pantalla gigante -fueron autoridades de UTE, Ancap, del Ministerio, y de todo- y fue allí donde nos enteramos. Parte de los que fuimos preguntamos qué iba a pasar con nosotros, cuando vimos el tanque.

La primera pregunta que hicimos fue si se tendrían en cuenta -quiero aclarar que estoy haciendo memoria; ilustraron que iba a haber tomas de agua para el enfriamiento de esos mecanismos- los bancos de bolsas plásticas que andan en esta zona. Nos dijeron: ¿Cómo? A lo que nosotros respondimos: los bancos que se forman de bolsas de plástico; porque con la fricción eso podría explotar. En nuestra ignorancia de aquel momento, después comenzamos a interiorizarnos; esa fue la pregunta.

La segunda pregunta que les hicimos fue: Si en eso que están marcando en la pantalla, nosotros no vamos a poder calar las redes y los palangres, ¿qué va a pasar con nosotros? Aclaro que esto fue a un año y medio o dos de la audiencia pública, de la carpa gigante que después armó Gas Sayago en el Bajo de la Petisa.

Cuando termina la asamblea convocada por las autoridades -hablaron con todos los vecinos - se arrimaron a nosotros y nos dijeron: miren que con ustedes tenemos que hablar porque sabemos que pueden haber perjuicios para su actividad, cosa de la que nosotros no estamos convencidos. Y quedamos ahí; como tantas cosas que se dicen; no sabíamos si sería así o no.

Habíamos observado que anteriormente andaban filmando y sacando fotografías a las embarcaciones. Aclaro que eso fue antes de esa reunión. Como siempre va gante a sacar fotos y a filmar, no le dimos mucha

importancia. No sabíamos ni qué era; después nos dimos cuenta de lo que estaban haciendo.

Luego comenzamos a tener conversaciones, pero luego dejamos, porque nosotros no nos dedicamos a eso. Un día recibimos una invitación para ir a hablar; entre nosotros resolvimos nombrar cuatro compañeros, y fuimos a hablar con Gas Sayago. Nos plantearon que iban a iniciar las obras y querían saber si verdaderamente afectaba nuestra actividad.

Por suerte, esto lo habíamos guardado. Voy a la pregunta del señor diputado: digitados pescadores. Esto que tenemos acá y podemos mostrárselos, fue la primera propuesta que recibimos de Gas Sayago. Nos pedían que nosotros planteáramos algo, y les dijimos: nosotros no fuimos a invadirlos a ustedes; ustedes vinieron a invadirnos a nosotros. Ellos querían una propuesta por escrito, a lo que nos negamos. Nosotros les dijimos: ustedes hagan una propuesta por escrito. Tuvimos tres o cuatro reuniones. Les dijimos: hasta que ustedes no nos den algo por escrito, nosotros no vamos a responder. Algo como lo que pasa acá: ustedes nos invitaron y nosotros les contestamos. Finalmente, nos dieron esta propuesta que tenemos acá y podemos dárselas a ustedes. Nosotros les dijimos: ustedes están locos, con lo que nos están planteando; es un atropello a nuestro trabajo. Porque en la propuesta que tenían, entre otras, por ejemplo, decía que nosotros teníamos que cuidar esa zona -creo que podemos dejar una fotocopia para que todos las lean-, y otras cosas más de las que no voy a hacer mención, porque figuran acá. Nosotros nos retiramos de esa reunión con este documento. Lo único que les dijimos fue: "Esto nosotros no lo llevamos ni a los veinte, pero les vamos a contestar por escrito", y les contestamos.

Tuvimos tensas reuniones, contestamos por escrito y les dijimos: "Nosotros estamos perjudicados", como lo dijimos en la asamblea de vecinos.

Tenemos tres meses de alta captura, ocho o nueve meses de lo que decimos los caladeros del hambre, porque pescamos cuatro o cinco cajas, siete cajas y, a veces, quince, y es la zona donde calamos para no tener gasto de combustible.

Entonces, nos dijeron que ya tenían un censo de las embarcaciones que había en Santa Catalina. Está bien. Nos pidieron el listado de las embarcaciones que operábamos en Santa Catalina, y se lo llevamos. Les dijimos: "Estas son las embarcaciones". Entonces, ahí se abrió una instancia de negociación. Quiero aclarar que fueron varias reuniones y no nos pusimos de acuerdo. Hicimos un promedio de tres, cuatro o cinco cajas, veinte días de salidas mensuales, multiplicamos por ocho meses y eso era lo que nos perdíamos de pescar. Nos habían ilustrado y desarrollado todo lo que iban a trabajar, los remolcadores, el dragado, etcétera. En esa zona no vamos a poder calar nada; nos habían dicho que por la Prefectura no íbamos a poder calar, y nosotros no somos tontos.

Rompimos relaciones, porque nos habían dicho que Gas Sayago no tenía dinero para esto y que entendía que momentáneamente no correspondía hablar con nosotros. Y pasó mucho tiempo. Lo único que nosotros le dijimos fue: ¿Saben cuándo nos vamos a ver, señores? Nos vamos a ver cuando empiece la obra, porque las veintitrés embarcaciones que tenemos las vamos a meter ahí, y vamos a calar ahí, porque nosotros no vinimos a sacarle el laburo

a Gas Sayago; a nosotros nos sacan el trabajo. Y ahí terminó un capítulo, hasta que después, nos llamaron de nuevo para negociar.

Hasta ahí fue, más o menos, esto que les contaba en titulares.

Entramos en negociaciones, como siete, ocho o nueve meses de reuniones. En los últimos tres meses, cuando iban a empezar las obras, tuvimos reuniones agotadoras y llegamos al acuerdo de que el monto del dinero fue el producto de lo que no se podía pescar, según la cuenta que habíamos hecho, en base a información que ellos habían pedido a la Dinara.

Con respecto al tema de digitar -que preguntó el señor diputado Battistoni-, las embarcaciones que había en Santa Catalina eran esas, y fueron todas a las que se indemnizó. No sé de dónde saca eso de que fueron digitadas. Sí corresponde decir -para allanar el tiempo, el de ustedes, que es importante, y el nuestro también- que cuando entramos a negociar, Gas Sayago accede, porque hay una resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que dice que tienen que indemnizar a los pescadores. No recuerdo cómo está redactado, pero es así. Ahí es cuando Gas Sayago nos llama nuevamente, y entramos. Es lógico; cuando entramos a dialogar y entendieron, entramos a discutir cómo, qué. Cuando eso se confirma, se desató la ira de los demonios en la costa, la ira de los dioses: el vil metal. Entonces, había pescadores, compañeros que tenemos en La Paloma hasta Fray Bentos que querían todo.

Y les digo más -esto como anécdota; para reírse-: venían pescadores deportivos a pedirnos que le dijéramos a Gas Sayago que estaban perjudicados, aunque ustedes no lo crean. Pasó el nieto de Artigas con una caña al hombro, y quería que... Toda Santa Catalina quería plata, porque parecía que iban a venir helicópteros tirando millones de dólares. Hasta los almacenes pedían plata; todo el barrio de Santa Catalina, más zonas aledañas. Lógico, habemos de todo en todos lados; no todo el mundo hacía eso, pero el oportunismo, la ambición, las miserias humanas salen. Eso fue lo que pasó, y a veces lo decimos un poco con molestia porque, al menos, la moral de nosotros... Nos han molestado algunas declaraciones que salen diciendo por ahí cosas que no permitimos. Estamos esperando porque, después, al final, vamos a decir algo con respecto a eso también.

No se puede enjuiciar a los trabajadores cuando no somos delincuentes ni narcotraficantes, y nuestras familias dependen de nuestras embarcaciones y de nuestro laburo. Acá no hay narcotraficantes; acá no hay delincuentes; acá hay gente que con mucho sacrificio, cada uno de nosotros -y los que no están acá-, se hizo la embarcación, a sacrificio, sin robarle nada a nadie y sin pedirle plata a nadie.

No sé si queda claro esto con respecto a lo digitado.

En cuanto a la otra pregunta, fueron las embarcaciones; creo que está todo junto en la respuesta.

Cuando se dice eso del abogado que contrataron los compañeros, no nos vamos a referir a esa situación, porque no corresponde. Lo que decimos es que de ese listado gigante que anda por ahí por la prensa y que dicen... Muchos compañeros son amigos de nosotros y no están de acuerdo con lo que dicen algunos voceros, porque eran conscientes de que no les correspondía y

no tienen nada que ver. Pero nos vamos a remitir a contestar lo que ustedes nos pregunten con respecto a la situación de nosotros, los que pescamos en Santa Catalina, y los que tenemos las embarcaciones en Santa Catalina desde hace muchos años.

Por ahora, es eso.

¿No sé si queda alguna duda, señor diputado?

SEÑOR BATTISTONI.- No; está bien.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter Gonzalo).- Buenas tardes.

Claramente, la propuesta del diputado Battistoni de su presencia acá corresponde a varias de las dudas que surgieron de la visita anterior de pescadores artesanales, grupo al cual en esta Comisión se le hizo muchas preguntas de distinta índole, y creo que muchas de ellas también corresponde hacérselas a ustedes. Comenzando por lo principal -que también hace al resto de las preguntas- cuál es el tipo de organización que tienen ustedes como trabajadores artesanales, no como actividad sino principalmente y puntualmente a la hora de la negociación con la empresa.

Ustedes se definieron -palabras del invitado- como pescadores de Santa Catalina y no de Puntas de Sayago. Así se definieron, así que ahí hay, quizás, una primera respuesta. Pero, para ser bien concreto, quiero plantearles cuál es la forma en que se han organizado ante esta situación, cómo definieron sus delegados para negociar con la empresa, y después haremos algunas preguntas más.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- En primer lugar, nuestro trabajo es bastante particular. Es como acá en el Uruguay; somos tres millones de directores técnicos, se pueden imaginar cada uno con su barca. Como dicen los gallegos: "Dios en el cielo, y capitán en el mar, en el barco". Cada uno de nosotros es dueño de su medio de producción. Durante muchos años -nos conocemos todos- hemos intentado de mil formas organizarnos, pero inestabilidad económica, y egoísmo, y cada uno con su barca, no tenemos una organización. El único momento en que nos organizamos es cuando hay un temporal, porque venimos diez o quince embarcaciones juntas y vamos mirando -unos a otros- que no se hunda, para salvarnos. Esa es la organización natural que tenemos.

Cuando ha habido alguna veda -como sucedió algunos años-, ahí nos juntamos, pero cada cual está en su puerto.

Cuando hay algún planteo de la Intendencia o de las intendencias, los pescadores de la playa que sea, se organizan para el momento puntual, pero nosotros no tenemos una organización. Lo que hicimos los pescadores de Santa Catalina fue juntarnos a negociar esto y los cuatro que lo hicimos, informábamos al resto -a veces, se rotaba-; esa fue la única forma. No sé si queda clara la respuesta. Fue por un hecho puntual, pero lamentablemente no estamos organizados. Ojalá que algún día... pero va a ser muy difícil.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me sumo a la bienvenida a los señores pescadores artesanales que han comparecido. Les agradecemos su presencia; ha sido muy oportuna la iniciativa del señor diputado Battistoni.

Voy a hacer algunas preguntas, porque hay algunas versiones que, en algunos aspectos, pueden ser contradictorias y nosotros tenemos que actuar con la mayor objetividad.

Creo que, como es una comisión investigadora, tenemos que preguntar todo con la mayor amplitud. Que quede claro que cuando hacemos una pregunta, esta no conlleva un comentario ni un juicio; estamos investigando. Se investiga preguntando. Y, cuando se investiga, empiezan a correr versiones de todo tipo y color y rumores, pero la mejor forma de terminar con ellos es plantear las cosas en un ámbito como este, en el que los protagonistas pueden aclarar el tema.

En primer lugar, el señor Saavedra acaba de ratificar que el criterio por el que parece haberse ceñido o haber utilizado Gas Sayago para negociar y pagar las indemnizaciones es un criterio de tipo territorial, referido a los pescadores de Santa Catalina. En eso hay coincidencia con la versión anterior.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Yo no dije eso.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- La pregunta es cuál fue el criterio para determinar los límites de los beneficiarios de la indemnización, si fue un criterio territorial, si estuvo referido a las zonas.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- ¿Usted escuchó lo que dije al inicio?

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Escuché, pero capaz que me quedó una duda; por eso le pregunto.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Gas Sayago no digitó nada.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Yo no dije "digitar"; pregunto qué criterio se tomó.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Tampoco.

Nosotros nos presentamos en una asamblea, que fue la primera que se hizo, cuando nos enteramos de que en este país iba a haber una regasificadora.

Ya lo conté, pero si quiere lo cuento de vuelta.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Si es tan amable.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Cuando nos enteramos -como todo el Cerro, Casabó y zonas aledañas- de que llamaron las autoridades para notificarnos en el salón comunitario de Santa Catalina, en la terminal de ómnibus, ahí fuimos los vecinos para ver qué sucedía. Ahí nos enteramos de que iba a haber una regasificadora. A esa reunión concurrimos cuatro compañeros para ver qué iban a hacer. Cuando nos enteramos por la pantalla gigante de las muestras de agua que iba a hacer y de los tanques que iba a haber, preguntamos qué iba a pasar con los bancos de bolsas de nylon que a veces andan en la zona, que podríamos explicar cómo se forman, pero que no es el tema. En nuestra ignorancia, pensamos que si eso iba a enfriar los tanques, podrían explotar, pero el equipo técnico -los biólogos- no tenían conocimiento de esos bancos.

Lo otro que preguntamos es qué iba a pasar con la zona de exclusión, porque no íbamos a poder trabajar. Ahí fue que nació el tema.

Termina la asamblea, se arriman -habían hablado con todos los vecinos- y nos dicen que en algún momento iban a hablar con nosotros. Ahí quedó, pero nosotros dijimos que no íbamos a invadirlos ni a sacarle el trabajo a nadie, pero que ellos venían a sacarnos el trabajo a nosotros.

Las embarcaciones que estábamos en Santa Catalina nos pusimos en alerta. Después -no sé si contarle de vuelta, porque ya lo dije y quedó clarísimo- tuvimos grandes enfrentamientos. Tenemos los borradores de la primera propuesta de Gas Sayago. Les dijimos: "Esto no es de recibo, señores. Nosotros no somos guardianes de nadie", y nos retiramos. Casi rompemos relaciones con Gas Sayago.

Ya lo dije al inicio, pero no sé si quedó claro ahora.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me queda absolutamente clara la posición de los trabajadores. Ellos se sintieron afectados en su trabajo, entendieron que estaban enfrentados al riesgo de sufrir un daño y, por lo tanto, reclamaron la reparación o indemnización. Eso está absolutamente claro y es legítimo. Me importa, pero no es el centro de la investigación juzgar o investigar a los trabajadores. No es el hecho; los trabajadores vienen como testigos. Nosotros estamos investigando a Gas Sayago. Yo quiero que eso quede claro. Entonces, en esa perspectiva, quiero saber, desde el lado de Gas Sayago, cómo se manejó esto. No quiero juzgar la conducta de ustedes. Ustedes estaban trabajando, iban a sufrir un perjuicio y, por lo tanto, plantearon su legítimo interés. Quiero que eso quede absolutamente claro. Lo que les pido es que me ayuden a entender qué criterio utilizó Gas Sayago a la hora de definir las indemnizaciones o la nómina de los indemnizados, en la que están ustedes, pero también habría otros. Por ejemplo, ¿el criterio fue indemnizar a los pescadores que desarrollaban su trabajo en la zona de exclusión? ¿Esto es así?

(Interrupciones.- Diálogos)

—Estoy preguntando.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero que se entienda el espíritu de esta comisión investigadora.

Estamos hablando de un tema sobre el cual, seguramente, los señores diputados no tenemos mucha idea, como es la actividad de la pesca, que es sumamente específica.

Creo que la pregunta del señor diputado Abdala -me anoto para hacer alguna otra pregunta, a los efectos de ir conociendo la actividad que realizan- apunta a si ustedes representaron a todos los trabajadores que pescan en esa zona.

(Diálogos)

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- A todos los de Santa Catalina.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La pregunta del señor diputado Abdala apunta a saber si ustedes representan a quienes pescan en esa zona de Santa Catalina. ¿Puede haber más pescadores que trabajan en esa zona o no?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Que quede claro. Al principio de la sesión, nos preguntaron si éramos de Puntas de Sayago y nosotros les aclaramos que somos de la playa de Santa Catalina. Representamos a quienes trabajan en Santa Catalina; no a los de Piriápolis ni a los de Cufre: a los que pescamos en Santa Catalina.

Les vamos a dejar el mapa donde se ve la zona de exclusión. Por ejemplo, por las habilitaciones correspondientes y legales que hay, la gasificadota está donde está ubicado el señor diputado y nosotros estamos pescando aquí donde estamos. Los que están allá -porque ese es el tema, del entrevero- reclaman -todo el mundo reclama, todo el mundo pide-, pero no corresponde. Es como si la regasificadora hubiera estado en Cufre o Piriápolis y nosotros desde Santa Catalina, ¿qué teníamos que ir a pedirles a Piriápolis, a San Luis o a la playa que fuere, si el permiso no te habilita a pescar más de ahí? Todos los pescadores tienen su zona para pescar. ¿Queda claro, señor diputado?

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Sí.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Digo esto, porque la tergiversación de algunas cosas hace que estemos enojados, porque hablaron de nuestra moral y de la de nuestras familias. Esto ha dado para todo, para que cualquiera hable, para que cualquiera diga que nos digitaron, que nos compraron, etcétera, etcétera, cuando eso no va con nosotros. Para que sepan, en el borrador que, en su momento, nos dio Gas Sayago al inicio -cuando les dijimos que no era de recibo-, eso era parte de lo que Gas Sayago propuso en su momento.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Voy a seguir preguntando para ver si encontramos un camino. Tengo varias preguntas para hacerles. Espero que las puedan recibir de buen humor y con muchas ganas de contestar.

Me queda claro que ustedes representan a quienes trabajaban en la zona de Santa Catalina. Quienes trabajaban en Santa Catalina y, por lo tanto, recibieron la indemnización, ¿además eran vecinos de Santa Catalina? ¿Eran pescadores que estaban afincados en Santa Catalina y, al mismo tiempo, desarrollaban allí su actividad laboral?

Estas son preguntas concretas para ir describiendo el panorama.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- ¿Quiere saber si ahí vivimos todos los pescadores?

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Efectivamente.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- La pesca es un trabajo. Hay una habilitación y uno puede vivir en Durazno. Si el permiso de su barca le dice que tiene que pescar en Colonia Wilson, usted y su barca tienen que estar en Colonia Wilson para pescar. No interesa dónde vive el diputado Abdala. El permiso lo habilita a pescar en Colonia Wilson; puede acampar al lado, en la costa de Colonia Wilson, o ir todos los días allí. No tiene nada que ver si vive o no allí.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Yo no le pregunté eso. Intuyo que uno pesca donde está habilitado a pescar. La pregunta es si ustedes -no es una nómina tan larga- pescaban ahí y además eran vecinos de Santa Catalina.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Somos todos del Cerro.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Usted vive en Pajas Blancas, ¿no?

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Sí señor. Se ve que me conoce.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me dijeron.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- A mí también me dijeron. Tengo un par de anécdotas para contar delante de todos y va a ver que yo también lo conozco. Y usted me conoce a mí y no se acuerda.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Está bien. Tenga cuidado con lo que hace.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Usted tenga cuidado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estos temas no hacen a lo que nosotros estamos investigando.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Yo estoy preguntando, señor presidente. Acláreselo.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Aclárele que a él no le importa dónde vivo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Hay que aclarar a la visita que estamos en el Parlamento nacional, que esta es una Comisión Investigadora y, como tal, tiene potestades. Por lo tanto, en función de esas potestades y del fuero parlamentario, estamos habilitados a hacer todas las preguntas que entendamos conveniente. La visita podrá contestar lo que entienda que debe contestar y lo que no quiere, no lo contesta. Pero no tiene derecho a amenazar a los legisladores porque eso puede ser muy grave.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- ¿Y usted está habilitado a meterse en mi vida privada? Yo no le pregunto a usted si tiene muchas mujeres.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Estamos alcanzando límites inaceptables.

SEÑOR PRESIDENTE.- No vamos a calificar desde el punto de vista subjetivo, pero todos somos grandes, todos somos trabajadores; unos estamos en una actividad y otros en otra. Nosotros cumplimos con nuestra actividad. Intentamos saber cosas que no conocemos. Y para eso tenemos que preguntar. Ustedes tienen el derecho de responder o no. Cuando ingresó a esta sala, usted dijo: "Yo vengo a responder". Usted manifestó que estaba dispuesto a responder preguntas. El señor diputado Battistoni abrió el debate, hizo dos preguntas. A continuación, los señores diputados tienen todo el derecho del mundo a preguntar lo que entiendan conveniente para saber lo que quieran saber y lo que se está investigando. Usted tiene todo el derecho a responder o no, pero hay que dirigirse con respeto. Si hay preguntas que no nos gustan, no tenemos por qué responderlas. Tampoco tenemos por qué calificar y hacer referencia a temas personales.

SEÑOR SAAVEDRA (Francisco).- Que él no se meta en mi vida.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Por qué dice que él se mete en su vida?

Es totalmente pertinente saber dónde viven los pescadores. Usted respondió que lo que determina dónde se pesca es el permiso. Eso es de sentido común. A mí me puede interesar saber dónde vive usted. Acá se intenta saber si todos los pescadores que pescan y tienen sus permisos habilitados fueron

indemnizados. No importa dónde se vive. Tenemos que saber si todos los trabajadores perjudicados por la regasificadora fueron indemnizados.

Ahora, hay diferentes criterios que se desprenden de su diálogo. Usted hizo referencia al Cerro, a Puntas de Sayago, a Santa Catalina. A nosotros nos surgen dudas. Y tenemos el derecho y el deber de aclarar esas dudas.

(Interrupción del señor Francisco Saavedra)

—Disculpe, estoy hablando yo. Si no, esto es un diálogo de sordos. Cuando usted habló, nosotros lo escuchamos. Le estoy aclarando cuáles son nuestras intenciones. Acá no hay ningún tema personal con ustedes ni queremos calificar intencionalidades. Simplemente, queremos aclarar porque a la sesión pasada vinieron trabajadores, igual que ustedes. Queremos confrontar las dos versiones. Nada más. Ese es el interés que tenemos en un tema que no conocemos. Yo de pesca no entiendo absolutamente nada. Solo sé que a veces se tira una caña al agua y se pesca. Ustedes tienen el tema al dedillo. Tienen la oportunidad de colaborar con la Comisión y contestar las preguntas que se les formulan. Manejemos esto con el mayor respeto posible. La conversación va subiendo de tono. Todos nos damos cuenta de eso. Nosotros vivimos permanentemente del diálogo. Vamos a tratar de mantener la calma. ¡Acá nadie está acusando a nadie de nada! Simplemente queremos saber cómo procedió Gas Sayago. No estamos investigando a ustedes. Si hay preguntas que no quieren contestar, no lo hagan. No podemos seguir así porque la sesión va a terminar mal y tendremos que suspenderla.

SEÑOR REYES (Diego).- Solicito a los colegas y a la visita si podemos mantener un diálogo más tranquilo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- A mí no me lo pida. Yo no provoqué esto.

SEÑOR REYES (Diego).- Yo lo escuché. Ahora, estoy haciendo uso de la palabra y usted no puede intervenir.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- No me pida cosas desubicadas.

SEÑOR REYES (Diego).- ¿Cosas desubicadas?

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión pasa a intermedio por el término de quince minutos. Queda en uso de la palabra el señor diputado Diego Reyes.

(Es la hora 15 y 45)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 56)

—Sigue en uso de la palabra el señor diputado Diego Reyes, no sin antes advertirle que el criterio sería postergar la continuación de la entrevista con los pescadores artesanales por dos o tres sesiones hasta que estemos en condiciones de abordar un diálogo más adecuado.

SEÑOR REYES (Diego).- Yo solo quería tratar de colaborar para generar un mejor diálogo en la Comisión. Le pido al legislador Abdala que de la misma manera en que yo lo respeto cuando él habla, me respete a mí cuando intervengo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Voy a respetar al diputado preopinante todas las veces que sea necesario como él está dispuesto a respetarme a mí, pero

también voy a respaldarlo cuando se vea agraviado en sus fueros parlamentarios como se me agravió a mí hace algunos minutos. En todo caso, mi reacción obedeció a que en algún momento entendí -estoy seguro de que no fue dicho con mala intención- que poco menos me había equiparado a mí con la visita en cuanto a que por partes iguales generamos este contencioso o este escándalo que se perpetró en la Comisión. No lo generé yo; quiero que eso quede absolutamente claro también.

SEÑOR REYES (Diego).- Lo que buscaba era intentar referirme a los temas que nos competen acá sobre la regasificadora. Es difícil para todos llegar a hacer las preguntas para lograr cuestiones del tema.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter).- Simplemente, quiero reafirmar esa idea que todos teníamos a priori y ahora queda en evidencia. Me refiero a la importancia que tiene hacer algunas preguntas más sobre el tema y la importancia de que concurra una vez más esta delegación, producto, incluso, de algunas cosas que quedaron a medio decir. Uno de los argumentos -entiendo por dónde iba dirigida la pregunta- es que los pescadores argumentan ser de esa zona y por eso tienen el derecho de ser indemnizados. Se excluía a aquellos pescadores que son de otras regiones pero que también tienen el permiso de la zona E, por ejemplo. No se afinó sobre los detalles o los requisitos que se entablaron con la regasificadora para la indemnización. Se dijo que se hizo un estimativo del valor pero no se explicó el porqué de los motores y los bonos. Es decir que hay un montón de elementos que ameritan la participación de esta delegación en una próxima instancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- La idea es volverlos a convocar, que comparezcan y se disipen todas las dudas.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Para mí, el aspecto vinculado con la consideración y el respeto hacia mis colegas -esto no es con relación a lo que dijo el señor diputado, sino una reflexión de carácter general- es una regla de primer orden. En ese sentido, en función de la situación que se ha dado, quiero disculparme con mis compañeros de Comisión por si en algún momento subí el tono más allá de lo prudente, pero también quiero excusarme en que lo hice por las razones que todos vimos y que acabo de reiterar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 16)